

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION
TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO NÚMERO 1.120.80.19.13-1124-2026 16/01/2026**

CONTRATISTA: HARRY VERGARA BORJA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026

• Realicé 674 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.

LIQUIDADORES	CANTIDAD	RECHAZADAS	% RECHAZOS	TOTAL
KEVIN ALEJANDRO COCA GOMEZ	647	58	9,0%	589
Juan carlos fernandez belalcazar	692	58	8,4%	638
JENNY FERNANDA ARANDA GRISALES	692	52	7,5%	640
felix fabian andres piedrahita fori	710	53	7,5%	657
DANIELA CHAVEZ ANGULO	687	51	7,4%	636
JAIDIVER BERNAL RAMOS	686	38	5,5%	648
LUISA FERNANDA LOZADA CORRALES	658	28	4,3%	630
CLAUDIA LORENA CASILIMAS BETANCOURT	710	25	3,5%	685
Jeffrey Leandro Prada Henao	951	29	3,0%	922
PDTIR WEBSERVER	1025	31	3,0%	1025
DANIEL ANDRES CARDONA MARIN	580	16	2,8%	565
HARRY VERGARA BORJA	692	18	2,6%	674
NATHALIA CATAÑO GOMEZ	753	18	2,4%	735
LUZ ELENA NAVARRETE	595	4	0,7%	591
CARLOS ARTURO PEÑA CORTES	3	0	0,0%	3
Total General	10081	479	4,8%	9638

• Realicé toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.

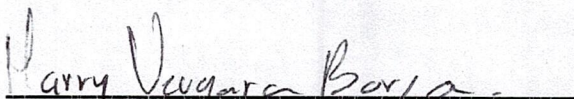
• Asistí a capacitación y/o reunión de liquidadores y validadores programada por la Subgerente.

• Suministré información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.

• Ejecute y desarrollé a cabalidad las obligaciones generales, tal como se evidencia en el expediente contractual.

Se presenta Informe de Actividades a los 16 días del mes de ABRIL de 2026, de acuerdo a los tramites del contrato.

Atentamente:



HARRY VERGARA BORJA

Contratista Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

9

Transacción Exitosa

Comprobante de la transacción: 8823675117-202603-1658105

Referencia / PIN

8823675117

Periodo de cotización

202603

Número aprobación (CUS)

208469902

Banco

NEQUI

Valor

\$ 508.300

Fecha


2026-04-08 22:18:35.0

Respuesta

¡Tu pago ha sido aprobado!

**Descargar
Comprobante**

Nuevo pago

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	16	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.120.80.19.13-1124-2026	de 16/01/2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No. 5500006818 - 06/01/2026 RPC No. 5600102854 - 16/01/2026

Eje: Valle Territorio de Vida **Objeto:** Línea de acción-Sostenibilidad Fiscal **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

Actividad: Realizar la Gestión Integral de los componentes asociados a la estrategia "mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal" para el cumplimiento de las Rentas Departamentales. **Impacto:** P.A.4.638.029 del Plan de Acción que será atendida con este contrato.


Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	NAILEN ANDREA ARIAS SANCHEZ CC 31.713.551 de Cali (Valle del Cauca)
Contratista	HARRY VERGARA BORJA C.C 11.806.747 DE QUIBDO (CHOCO)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes **ABRIL**, en lo referente.

9

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Tramitar las liquidaciones del Impuesto de Registro cumpliendo con las metas establecidas por el supervisor. 2. Atender a usuarios internos y externos personal, virtual y telefónicamente, orientándoles y suministrándoles la información o documentos solicitados de manera precisa y oportuna, previa autorización y conforme a los trámites y procedimientos indicados. 3. Apoyar a EL CONTRATANTE en las actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia. 4. Proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, y los demás que requiera EL CONTRATANTE según las instrucciones, relacionados con los procesos asignados. 5. Suministrar información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia. 6. Proyectar respuestas a derechos de petición, y oficios que se radiquen en razón a los procesos a su cargo y relacionar los documentos proyectados para la entrega a Notificaciones y despacho por el operador que tenga EL CONTRATANTE cuando se requiera dentro de los procesos de su competencia. 7. Apoyar la radicación en la plataforma VUR de las solicitudes para las liquidaciones del impuesto de registro 8. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de ABRIL de 2026. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% del mes 66,66% Acumulado del contrato
Otras consideraciones.	Sin novedad	


sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.


- Realizó 674 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Asistió a capacitación y/o reunión de liquidadores y validadores programada por la Subgerente.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las obligaciones generales, tal como se evidencia en el expediente contractual.
- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** N/A
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** N/A
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la CUARTA cuota, anexa Planilla de Seguridad Social No. 1080425632 y CUS No. 8823675117 de MARZO de 2026, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	PAGADA	11/02/2026	4.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0	PAGADA	25/02/2026	4.000.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0	PAGADA	31/03/2026	4.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

P

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO


- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** Se relaciona la siguiente formación contable-financiera

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300313616	4.000.000	30/01/2026
9300318175	4.000.000	20/02/2026
9300323633	4.000.000	19/03/2026

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** No aplica
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

f

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de ABRIL de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

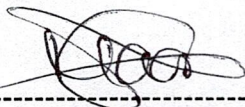
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 18 de MAYO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

16 días del mes de ABRIL de 2026



NAILEN ANDREA ARIAS SANCHEZ
 CC 31.713.551 de Cali (Valle del Cauca)
SUPERVISOR

Reviso: Gustavo Adolfo Valencia Guevara – Asesor